



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001082-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las decisiones oportunas para que en el próximo curso 2021-2022, si se mantienen las actuales medidas sanitarias de distanciamiento social frente al COVID-19, se puedan utilizar las instalaciones educativas del edificio del antiguo colegio Ignacio de Loyola de Palencia para impartir las enseñanzas que en el IES Virgen de la Calle y de la Escuela de Arte Mariano Timón de Palencia se han venido realizando en el actual curso en horario de tarde, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001044 a PNL/001085.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

La pandemia del COVID-19 ha venido condicionando en gran parte el desarrollo de la actividad educativa desde marzo del 2020, y por lo tanto al curso 2019-2020 y al actual 2020-2021. Y todo parece indicar que también el próximo curso 2021-2022 pudiera estar afectado, al menos el primer trimestre.



En el curso 2020-2021 se aplicó un protocolo COVID para establecer las medidas de seguridad adecuadas que permitieran limitar la propagación del virus. Como consecuencia de las distancias de seguridad que había que establecer algunos centros educativos de la Comunidad Autónoma tuvieron que desdoblarse grupos, cambiar los espacios educativos o modificar la jornada escolar. Así se decidió por la Administración educativa impartir docencia por las tardes para algunos grupos o enseñanzas en determinados centros, como en el IES María Moliner de Laguna de Duero (Valladolid), el IES Virgen de la Calle y la Escuela de Arte Mariano Timón, ambos de Palencia.

Tanto en el IES María Moliner como en el Virgen de la Calle la decisión de la Administración educativa fue muy polémica y provocó una actuación del Procurador del Común ante las quejas de la Comunidad Educativa de ambos centros debido a que la Consejería de Educación se negó a establecer el transporte escolar por las tardes para los y los alumnos cuyas enseñanzas se impartían en ese horario. Esta actuación motivó que la Consejería tuviera que rectificar e implantar el servicio desde febrero de 2021.

Efectivamente, en el IES Virgen de la Calle de Palencia se optó por trasladar a horario de tarde todos los ciclos de las Familias Profesionales de Comercio y Marketing y de Administración y Finanzas. Además de los problemas con el transporte escolar para los alumnos y alumnas cuya residencia se sitúa en el medio rural, también provocó bajas en las matriculaciones por ser incompatible dicho horario de tarde con la actividad laboral de parte del alumnado. Lo mismo ha ocurrido el caso del Bachillerato de Artes de la Escuela Mariano Timón.

Desde los centros afectados y de cara al próximo curso 2021-2022 se ha solicitado a la Consejería de Educación que habilite espacios del antiguo colegio Ignacio de Loyola de la ciudad de Palencia, debido a que buena parte de sus instalaciones no están siendo utilizadas. En la actualidad en dicho edificio se imparten las enseñanzas del Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales y Textiles, entre otras.

Ubicando en el Ignacio de Loyola, de manera provisional, y siempre que se mantengan las medidas de distanciamiento social ante el COVID-19, para el próximo curso, los ciclos de las dos Familias Profesionales de Comercio y Marketing y de Administración y Finanzas del IES Virgen de la Calle e incluso las enseñanzas del Bachillerato de Artes que en el actual curso se imparten en horario de tarde, se conseguiría aminorar los perjuicios para el alumnado en cuanto a transporte escolar o compatibilidad con sus actividades laborales. Además de utilizar los recursos de un edificio que en parte ya tiene actividad educativa diurna, y no generar más gastos de mantenimiento (electricidad, calefacción, etc.) por las tardes.

La Consejería no está siendo receptiva a las peticiones de los centros palentinos sin dar justificación alguna o alternativas de horario diurno para las enseñanzas afectadas, a pesar de lo razonable y lógico de las propuestas.

Entendemos que no puede volver a darse la situación del curso actual con la implantación de horarios de tarde por imposición de la Consejería y sin aplicar alternativas adecuadas, puesto que el perjuicio para toda la Comunidad Educativa es innegable, así como los costes añadidos (transporte escolar por la tarde, gastos de mantenimiento, etc.), y a todo ello hay que añadir el coste en matriculaciones para los centros que pudiera provocar consecuencias a medio plazo en cursos venideros.



Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las decisiones oportunas para que en el próximo curso 2021-2022, si se mantienen las actuales medidas sanitarias de distanciamiento social frente al COVID-19, se puedan utilizar las instalaciones educativas del edificio del antiguo colegio Ignacio de Loyola de Palencia para impartir las enseñanzas que en el IES Virgen de la Calle y de la Escuela de Arte Mariano Timón de Palencia se han venido realizando el actual curso en horario de tarde".**

Valladolid, 3 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,  
María Consolación Pablos Labajo,  
Rubén Illera Redón y  
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández